

dose la presente acta que firman la Presiden-  
cia y demás concurrentes al acto conmigo el  
Secretario de que certifico <sup>señal en 50 p.</sup> el recargo sobre  
las cédulas personales del presente año = este quíadido = vale

José Barangei Montaña

Antonio Cunillera Domingo Fonch

Barcelona de Julio

Alcalde Presidente

D. José Barangei

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cunillera

3º Teniente

D. Domingo Fonch

En la ciudad de Granollers a diez y nueve  
de febrero de mil novecientos veinte y cinco: sien-  
do las siete de la tarde reunióse la Comisión Perma-  
nente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propie-  
tario y concurriendo los Sres Tenientes de Alcalde  
asistidos al margen

Abierta la sesión y leída el acta de la ante-  
rior, fue aprobada.

Aprobaronse dictámenes de la Comisión  
de Fomento autorizando a los vecinos de esta ciu-  
dad D. Juan Saderra; D. Teodoro Badia; D. Martín  
Baich; Sres Estabanell y Pahisa y D. Benito Or-  
deix, para la práctica de las obras que tenían  
solicitadas al Ayuntamiento.

Visto un dictamen de la Comisión de Gober-  
nación, acordóse aprobar en principio el Regla-  
mento orgánico del Instituto de estudios su-  
periores para regir durante el inmediato cur-  
so escolar de 1925-26 que será sometido a la  
sanción del pleno para proceder además al

nombramiento del Patronato y Comité directivo a quienes se confiere la vigilancia del Instituto para su mantenimiento y desarrollo.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las siete y media extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

José Barangé Montaña  
 Anton Cuñillera Domingo Luch

Blancos de Ovet

Alcalde Presidente

D. José Barangé

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuñillera

3º Teniente

D. Domingo Luch

En la ciudad de Granollers a veinte y seis de febrero de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunirse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Montaña interesa le sea concedida una licencia hasta tres meses, para atender al restablecimiento de su salud, bien quebrantada, acordando la Comisión acceder a lo solicitado por el Sr. Montaña, haciendo votos para que su estado de salud le permita actuar de nuevo cooperando en bien de la administración municipal.

Seguidamente y a petición del Sr. Cuñillera